	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

Fecha:	14 de agosto de 2014 (versión 4.0)		
Nombre funcionarios que realiza la solicitud.	Juan José Pérez Acevedo Ing. Luis Eduardo Martínez G. Maria Helena Escobar O.		
Cargo del funcionario solicitante:	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera Coordinador Grupo Sistemas Profesional Especializado Grupo Área Tecnología & Sistemas		
Modalidad de selección:			
1. Descripción de la necesidad y justificación.	Actualización técnica y funcional del sistema de información de misión crítica SAP. El servicio a contratar es fundamental para garantizar la migración del sistema de información de misión crítica SAP R/3 versión ECC 6.00 hacia la nueva versión ECC 6.17. El proceso de actualización debe incluir la migración del sistema de información actual, garantizando la puesta a punto de todos los procesos de negocio que se encuentran actualmente en producción, de acuerdo con las funcionalidades que presenta la nueva versión, lo cual incluye las funcionalidades del estándar de SAP, desarrollos a la medida e interfaces con otras soluciones satélites, actualmente en producción en la instalación del Instituto Nacional de Cancerología. Adicionalmente, se deben reemplazar las funcionalidades desarrolladas a la medida que se encuentren implementadas en el estándar de la nueva versión, cuando la versión estándar demuestre ser superior frente a la eficacia del proceso desarrollado a la medida; de lo contrario, el desarrollo debe ser migrado y puesto a punto. La instalación actual incluye SAP ERP, ISH, ISH-MED, HCM, xRPM, GM. Interfaces (CR-RIS-PACS, LIS, Banco de Sangre, Patología, Banco Nacional de Tumores, Control de Acceso Electrónico, Webservice-TMS). Dos sociedades: INC y GPRE. El proceso de actualización técnico-funcional garantiza la continuidad del ciclo de vida del producto a través del tiempo, la no obsolescencia de la solución y la optimización de recursos. Además, hace posible que los cambios que surjan a partir de los procesos propios de la evolución del sector puedan ser soportados por la infraestructura tecnológica del INC. Finalmente, garantiza el acceso al servicio de soporte permanente entregado por el fabricante. Con la nueva versión se espera obtener funcionalidades mejoradas dentro de la aplicación de administración de pacientes, estructuras flexibles que soporten múltiples procesos de enfermería, mejor integración con los procesos y flujos de trabajo del médico que incrementen su productividad, mejoras en procesos de integración		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

	presupuestal e incorporación de funcionalidades para el manejo de normas internacionales de información financiera, entre otros beneficios de rendimiento y operación implícitas en la nueva versión.																
2. Objeto y especificaciones del objeto a contratar y anexar: autorizaciones, permisos, licencias, diseños o documentación técnica soporte que se requiera.	2.1 Objeto Realizar la actualización técnica y funcional del sistema de información de misión crítica SAP R/3 de la versión ECC 6.00 hacia la nueva versión ECC 6.17. El proceso de actualización incluye: (1) diagnóstico preliminar de la instalación, mediante el cual se establezca el número de funcionalidades no estándar que deben ser migrados o reemplazados por funciones del estándar en la nueva versión; (2) actualización técnica y funcional, (3) migración de la base de datos y puesta a punto, (4) aseguramiento de calidad de módulos FM y PS actualmente en producción y su integración con FI, MM y GM, (5) implementación de algunas funcionalidades mejoradas, (6) capacitación sobre la funcionalidad modificada e incorporada, y (7) mantenimiento y soporte durante un (1) año, contados a partir de la salida en producción de la nueva versión ECC 6.17 La implementación de funcionalidades mejoradas incluye Nursing, Vital Sign, Charting y DWS.																
	2.2 Especificaciones <table><tr><th>Descripción</th><th>Alcance</th></tr><tr><td>Diagnóstico preliminar</td><td>Estimación de funcionalidades no estándar a intervenir.</td></tr><tr><td>Actualización técnica y funcional</td><td>SAP R/3: de versión 6.04 a versión ECC 6.17.</td></tr><tr><td>Migración y puesta a punto base de datos</td><td>DB2 / AIX 7.1.</td></tr><tr><td>Aseguramiento Calidad</td><td>Integración entre módulos FM-PS y su interacción con FI-MM-GM, actualmente en producción.</td></tr><tr><td>Implementación funcionalidades mejoradas</td><td>(a) (IFRS)</td></tr><tr><td>Capacitación</td><td>Dirigida a líderes funcionales y usuarios clave sobre funcionalidades modificadas e incorporadas.</td></tr><tr><td>Mantenimiento y soporte</td><td>Durante un (1) año, contado a partir de la salida en producción de la nueva versión (ECC 6.17).</td></tr></table>	Descripción	Alcance	Diagnóstico preliminar	Estimación de funcionalidades no estándar a intervenir.	Actualización técnica y funcional	SAP R/3: de versión 6.04 a versión ECC 6.17.	Migración y puesta a punto base de datos	DB2 / AIX 7.1.	Aseguramiento Calidad	Integración entre módulos FM-PS y su interacción con FI-MM-GM, actualmente en producción.	Implementación funcionalidades mejoradas	(a) (IFRS)	Capacitación	Dirigida a líderes funcionales y usuarios clave sobre funcionalidades modificadas e incorporadas.	Mantenimiento y soporte	Durante un (1) año, contado a partir de la salida en producción de la nueva versión (ECC 6.17).
	Descripción	Alcance															
Diagnóstico preliminar	Estimación de funcionalidades no estándar a intervenir.																
Actualización técnica y funcional	SAP R/3: de versión 6.04 a versión ECC 6.17.																
Migración y puesta a punto base de datos	DB2 / AIX 7.1.																
Aseguramiento Calidad	Integración entre módulos FM-PS y su interacción con FI-MM-GM, actualmente en producción.																
Implementación funcionalidades mejoradas	(a) (IFRS)																
Capacitación	Dirigida a líderes funcionales y usuarios clave sobre funcionalidades modificadas e incorporadas.																
Mantenimiento y soporte	Durante un (1) año, contado a partir de la salida en producción de la nueva versión (ECC 6.17).																
3. Plazo de ejecución.	Inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2014 y vigencia futura hasta junio de 2015.																

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

4. Obligaciones contractuales.	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: 1) Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2) Garantizar entrega del servicio contratado con oportunidad y efectividad. 3) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4) Desarrollar en su totalidad las actividades requeridas, con los más altos estándares de calidad (ver Anexo Técnico No 3).
5. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ CALIDAD ☒ CUMPLIMIENTO En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
6. Supervisión	Supervisión Técnica: Coordinador Grupo Sistemas y Profesional Especializado Grupo Área Sistemas. Supervisión Administrativa: Subdirector Administrativo y Financiero y Asistente Administrativa Subdirección Administrativa y
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable.	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Será realizar de acuerdo con los criterios y metodología establecida en el Anexo Técnico No 3, que se adjunta a la presente.

Inicialmente, se revisará que el oferente no se encuentre incurso en algunas de las causales de calificación técnica desfavorable, según lo referido en el numeral 3.6 del Anexo Técnico No 3. Si el oferente no reporta ninguna causal desfavorable, y se encuentra habilitado jurídica y financieramente, se procederá a la evaluación de los criterios técnicos de acuerdo con la metodología referida en el numeral 3.7 del Anexo Técnico No 3, con la cual se asignarán puntos que permitirá definir la calificación que obtiene cada oferente, en los aspectos que relaciona el cuadro que sigue:

Criterios calificación técnica		Puntos
3.7.1.	CALIFICACIÓN TÉCNICA	1000
3.7.1.1.	Calificación de la Organización	500
3.7.1.1.1.	Experiencia	200
3.7.1.1.2.	Multas y sanciones	100
3.7.1.1.3.	Certificaciones	200
3.7.1.2.	Calificación de Requisitos	300
3.7.1.2.1.	Requerimientos técnicos generales	50
3.7.1.2.2.	Requerimientos técnicos específicos	130
3.7.1.2.3.	Requerimientos talento humano Upgrade	60
3.7.1.2.4.	Requerimientos talento humano Soporte	60
3.7.1.3.	Precio	200
Total puntos →		1000

8. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los **riesgos previsible**s que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos previsible s que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- (a) Incumplimiento en el ofrecimiento económico.
- (b) El no perfeccionamiento del contrato.
- (c) Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- (d) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos.

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

	supervisores administrativos y técnicos del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.
9. CDP que respalda financieramente la solicitud.	El Instituto cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondientes a las vigencias 2014 y 2015. No se publica el No del CDP porque el precio es factor de calificación y será evaluado por media geométrica sin incluir el presupuesto.

Firman:

Solicitantes y cargos. Juan José Pérez Acevedo Subdirector Gral. Gestión Administrativa y Financiera Luis Eduardo Martínez G. Coordinador Grupo Sistemas María Helena Escobar O. Profesional Especializado	Director General o delegado Dr. Raúl Hernando Murillo Moreno Director General
OBSERVACIONES: Se adjuntan los siguientes documentos: (a) Anexo No 1: Técnico de requisitos habilitantes, en 1 folio. (b) Anexo No 2: Calificación de ofertas previamente habilitadas, en 1 folio. (c) Anexo No 3: Anexo Técnico No 3, en 45 folios. (d) Anexo No 4: Matriz Costos, en archivo formato Excel.	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO No 1

ANEXO TÉCNICO DE REQUISITOS HABILITANTES

- Certificar que el oferente es un "SAP Service Partner", vigente en Colombia.
- Certificar que el oferente cuenta con experiencia previa en la vertical de salud de SAP.



ANEXO No. 3

ANEXO TÉCNICO: PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

El Anexo Técnico, contiene la siguiente información:

- 3.1 Objetivos de la Convocatoria Pública
 - 3.1.1. Objetivo general
 - 3.1.2. Objetivos específicos
- 3.2 Aspectos generales a considerar
 - 3.2.1. Confidencialidad y propiedad intelectual
 - 3.2.2. Cesión o subcontratación
- 3.3 Información general situación actual del sistema de información de misión crítica SAP del Instituto Nacional de Cancerología.
 - 3.3.1. Infraestructura tecnológica
 - 3.3.2. Módulos FM y PS
 - 3.3.3. Soporte y mantenimiento
- 3.4. Alcance específico a contratar para actualizar el sistema de información de misión crítica SAP del INC
 - 3.4.1. Diagnóstico preliminar de la instalación
 - 3.4.2. Migración y puesta a punto base de datos
 - 3.4.3. Aseguramiento de calidad integración FM-MM-FI-PS-GM
 - 3.4.4. Funcionalidades mejoradas
 - 3.4.5. Capacitación
 - 3.4.6. Servicio de soporte SAP ECC 6.17
 - 3.4.6.1. Componentes del servicio de soporte SAP ECC 6.17
 - 3.4.6.2. Actividades a cargo del proveedor del servicio de soporte SAP ECC 6.17
 - 3.4.6.2.1. Actividades de soporte ECC 6.17
 - 3.4.6.2.2. Actividades de apoyo ABAP / JAVA soporte SAP ECC 6.17
 - 3.4.6.2.3. Coordinador del servicio de soporte SAP ECC 6.17
 - 3.4.6.2.4. Resultados esperados del servicio de soporte SAP ECC 6.17.
 - 3.4.7. Garantía
- 3.5. Requisitos técnicos generales.
- 3.6. Causales de calificación técnica desfavorable
- 3.7. Metodología, criterios y factores de calificación
 - 3.7.1. Calificación Técnica



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

3.7.1.1. Calificación de la Organización

3.7.1.1.1. Experiencia

3.7.1.1.2. Multas, sanciones, apremios y
declaratorias de incumplimiento
contractual

3.7.1.1.3. Certificaciones

3.7.1.2. Calificación Requerimientos

3.7.1.2.1. Requerimientos exigibles

3.7.1.2.2. Requerimientos técnicos generales

3.7.1.2.3. Requerimientos técnicos específicos

3.7.1.2.4. Requerimientos talento humano

3.7.1.3. Precio

3.8. Productos y Servicios a Cotizar

Índice de Tablas

Índice de Figuras



PROSPERIDAD
PARA TODOS



3.1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la actualización técnica y funcional del sistema de información de misión crítica SAP del Instituto Nacional de Cancerología (INC), de la versión ECC 6.00 hacia la versión ECC 6.17, incluidos la migración y puesta a punto de la base de datos, el aseguramiento de calidad de los módulos FM y PS con toda su integración actualmente en producción, implementación de algunas funcionalidades mejoradas en la nueva versión, capacitación sobre funcionalidades modificadas e incorporadas, un año de servicio de soporte sobre la nueva versión, y un año de garantía sobre los procesos actualizados y funcionalidad mejoradas.

La implementación de funcionalidades mejoradas incluye Nursing, Vital Sign, Charting y DWS.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actualización técnica y funcional SAP de versión ECC 6.00 a versión 6.17.
- Realizar migración y puesta a punto de la base de datos actual, garantizando integridad referencial.
- Realizar el aseguramiento de calidad de los módulos FM y PS con toda su integración actualmente en producción, en procura de mejorar la productividad de los usuarios que interactúan con estos módulos en la lógica de los actuales procesos del INC.
- Implementar las funcionalidades mejoradas vinculadas a Nursing, Vital Sign, Charting y DWS, incluida capacitación a líderes funcionales y usuarios clave.
- Contar con el servicio de soporte, prestado directamente por el implementador de la actualización, durante un (1) año, contado a partir de la fecha de salida en producción de la nueva versión ECC 6.17.





3.2. ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR

3.2.1. Confidencialidad y propiedad intelectual

La información y documentos que suministre el Instituto Nacional de Cancerología-Empresa Social del Estado, al proveedor del servicio y la que obtenga éste en virtud del contrato que se celebre, es de propiedad intelectual del Instituto Nacional de Cancerología, por tanto, confidencial y en ningún caso podrá utilizarse para fines distintos a la presentación de la oferta y a la ejecución del contrato, so pena de la imposición de las sanciones pertinentes. La confidencialidad de la información se mantendrá vigente y en ningún caso podrá ser revelada, durante toda la ejecución del proyecto y dos años más.

3.2.2. Cesión o subcontratación

El PROVEEDOR DEL SERVICIO no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato encomendado, salvo expresa autorización del contratante. En el evento que el PROVEEDOR DEL SERVICIO requiera autorización para subcontratar, ésta será expedida únicamente por el Director General del Instituto Nacional de Cancerología, previa celebración del documento respectivo. En caso que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado sea demandado por uno de sus trabajadores, el proveedor del servicio se obliga a salir al saneamiento, haciéndose parte en el proceso como directo responsable.

De llegar a presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato, podrá darse por terminado por mutuo acuerdo, previa celebración del documento respectivo.





3.3.2. Módulos FM y PS

El Instituto tiene implementadas dos sociedades, la sociedad INC y la sociedad GPRE. En la primera corre la operación normal de la Institución y en la segunda se desarrollan los procedimientos necesarios para la gestión de convocatorias, cuando el Instituto se comporta como patrocinador y apoya el desarrollo de proyectos externos (módulo Grants Management).

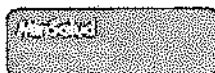
El Instituto cuenta con una organización para planificar y hacer seguimiento a programas de patrocinio, para lo cual utiliza el módulo xRPM de SAP. Cada convocatoria se registra como un programa financiado en el módulo FM de SAP y como un proyecto en el módulo de gestión de proyectos (módulo PS de SAP), con lo cual se tiene la integración entre los módulos de planificación, presupuesto y gastos. Adicionalmente, existe una integración entre los módulos FI, MM y GM derivada del proceso de compras que involucra la gestión de proyectos.

3.3.3. Soporte y mantenimiento

Actualmente, sobre la instalación SAP se generan en promedio 35 tickets cada mes, de los cuales el 40% reporta prioridad alta, 40% prioridad media y 20% baja prioridad.

Módulo	Incidencias promedio mes
MM	10%
ISH PA	20%
FM	25%
HCM	30%
OTROS	15%

Regularmente el primer nivel de soporte lo brinda personal del INC, y el segundo y tercer nivel opera a través de un servicio tercerizado.





A través del servicio tercerizado, se cuenta con un consultor en sitio quien tiene a cargo la gestión de incidencias locales, en algunos casos valida información directamente con el usuario y escala casos a los niveles de soporte superiores.

Personal de INC brinda el primer nivel de soporte en la vertical de salud sobre los módulos de ISH-MED, ISH PA y BASIS, y con ello se logra gestionar la mayoría de las incidencias reportadas sobre estos módulos.

La mayor demanda de soporte se presenta sobre los módulos FM, MM, HCM e ISH-MED, especialmente para realizar mejoras que implican nuevos desarrollos.

3.4. ALCANCE ESPECÍFICO A CONTRATAR PARA ACTUALIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA SAP DEL INC

El Instituto requiere contratar el proceso de actualización técnico-funcional y migración del sistema de información de misión crítica SAP de la versión 6.00 hacia la versión ECC 6.17, garantizando la puesta a punto de todos los procesos de negocio que se encuentren actualmente en producción, de acuerdo con las funcionalidades del estándar de SAP, desarrollos a la medida e interfaces con otras soluciones satélites, actualmente en producción en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología.

Con la nueva versión se espera tener a disposición de los usuarios funcionalidades mejoradas dentro de la aplicación de administración de pacientes, estructuras flexibles que soporten múltiples procesos de enfermería, mejor integración con los procesos y flujos de trabajo del médico que incrementen su productividad, y mejoras en los procesos de integración presupuestales, entre otros beneficios de rendimiento y operación implícitas en la nueva versión.

3.4.1. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DE LA INSTALACIÓN

Este proceso debe incluir el diagnóstico preliminar de la instalación, mediante el cual se establecerá el número de funcionalidades no estándar (desarrollos a la medida, transacciones, batch inputs, user exits, reportes, BAPIs, Web Dynpros), que deben ser migrados o reemplazados por funciones del estándar.





Luego del diagnóstico correspondiente, se deben reemplazar las funcionalidades desarrolladas a la medida que se encuentren implementadas en el estándar de la nueva versión, cuando la versión estándar demuestre ser superior frente a la eficacia del proceso desarrollado a la medida; de lo contrario, el desarrollo debe ser migrado y puesto a punto.

La estimación de las funcionalidades no-estándar a intervenir, deberán ser evaluadas a través de alguna herramienta de software válida. Sobre la herramienta de diagnóstico a utilizar, se deberán presentar los detalles técnicos y reportar la experiencia que el oferente ha tenido en instalaciones SAP en procesos de migración similares.

3.4.2. MIGRACIÓN Y PUESTA A PUNTO BASE DE DATOS

Se debe realizar la migración de la base de datos actual y puesta a punto de todos los procesos de negocio actualmente en producción, conservando la totalidad de la información y garantizando la integridad referencial de la base de datos (DB2).

La base de datos actual corre en DB2 versión 9.7 y tiene un tamaño de 1.5 TB.

La preparación de los ambientes de trabajo que se requieran para el proceso de actualización, incorporación de funcionalidades mejoradas y aseguramiento de calidad de los módulos financieros, deberán ser instalados y adecuados directamente por el proveedor a través de su personal Basis, lo anterior incluye eventualmente acciones sobre el sistema operativo AIX ver 7.1.

3.4.3. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INTEGRACIÓN FM – MM – FI – PS - GM

Considerando el nivel de integración entre FM y PS y su interacción con FI-MM y GM, derivado de la gestión de proyectos (numeral 3.3.2.), se solicita un aseguramiento de calidad que permita visualizar los procesos integrados tal como se gestionan en el Instituto y no como cada módulo opera de forma independiente. La intervención con el aseguramiento de calidad busca reducir el número de incidencias que se presentan en la actualidad como resultado de la complejidad de esta integración.





Lo anterior implica que cada uno de los módulos que hacen parte de mySAP ERP hayan sido actualizados previamente con la nueva versión y mejorados con el estándar (si aplica), de acuerdo con las mejores prácticas.

El aseguramiento de calidad debe incluir las labores de adecuación necesarias para garantizar la estabilidad de la integración FM-MM-FI-PS en el ERP y GM, con los debidos controles que minimicen las incidencias.

3.4.4. FUNCIONALIDADES MEJORADAS

Se requiere la implementación de las funcionalidades mejoradas incorporadas en la nueva versión, especialmente aquellas relacionadas con Nursing, Vital sign, Charting y DWS, en procura de mejorar la eficiencia y productividad de la gestión de enfermería y su integración con los procesos clínicos.

En Nursing se debe considerar la adecuación del ciclo completo, es decir, incluidos los componentes: (a) información, (b) problemas y diagnósticos de enfermería, (c) determinación objetivos de enfermería, (d) plan procedimientos de enfermería, (e) ejecución, y (f) reportes de progreso.

De Vital sign se debe considerar la habilitación de las funciones que permitan el ingreso y consulta de signos vitales planeados y no planeados, y la integración del módulo a todos los tipos de vistas de la estación de trabajo clínico, enfermería, cirugía y charting.

En Charting se debe considerar que las gráficas se puedan visualizar desde cualquier estación de usuario final, a partir de la información numérica contenida en Nursing, Vital Signs, documentos y órdenes clínicas, y notas de progreso de pacientes, como mínimo.

3.4.5. CAPACITACIÓN

El proveedor debe brindar la capacitación a líderes funcionales y usuarios claves sobre las funcionalidades que sean modificadas y las nuevas incorporadas durante el proceso de actualización.





La capacitación deberá ser impartida en las instalaciones del INC por los especialistas del proveedor, directamente sobre el ambiente de Calidad. Adicionalmente, deberá suministrar documentación de apoyo en papel o medio magnético.

Las jornadas de capacitación serán definidas en coordinación con los supervisores que se designen para la ejecución del contrato.

3.4.6. SERVICIO DE SOPORTE SAP ECC 6.17

El oferente a quien le sea adjudicado el contrato, deberá contar con la infraestructura suficiente y la experiencia previa para brindar servicio de soporte sobre la nueva versión y en todos los módulos e interfaces que la conforman (ver numeral 3.3.), durante un (1) año, contado a partir de la fecha de entrada en producción de la nueva versión.

El servicio debe contar con un consultor en sitio quien gestionará los incidentes localmente y validará con los usuarios información adicional, en caso de requerirse, y los escalará al siguiente nivel, según sea el caso.

El servicio de mantenimiento y soporte debe incluir la totalidad de módulos que hacen parte de la solución SAP. Regularmente el servicio se debe prestar en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, en condiciones normales. No obstante, si la incidencia se considera crítica el horario de atención debe ser extendido y de forma excepcional se haría necesario el soporte correspondiente los días sábados, domingos y feriados, dependiendo de la criticidad y urgencia que se reporte.

Actualmente el INC tiene implementada una Mesa de Ayuda que permite recepcionar los requerimientos de los usuarios, a nivel de hardware y software. Esta Mesa de Ayuda será la encargada de canalizar los requerimientos de nivel 0 y reportar al equipo técnico y líderes las incidencias correspondientes.

Los requerimientos que a través del equipo técnico y sus líderes internos no puedan ser resueltos, sin importar el nivel al cual pertenezcan, serán escalados a la empresa encargada de brindar el soporte, a través del equipo técnico del INC.





Para realizar el proceso de reporte de incidentes al servicio de soporte y mantenimiento externo, el INC tiene estandarizado el formato GTE-P05-F-07, sobre el cual se documentan las incidencias y se incluye información relacionada con: Mandante, Usuario, Transacción usada. En caso de requerirse, adicionalmente se informan los siguientes datos del paciente: número de paciente, número de episodio, número de factura y cualquier otro documento que oriente al consultor sobre la falla presentada para los módulos y componentes del sistema de información de misión crítica SAP. Esta documentación del reporte inicial del caso es elaborada por personal del INC.

De acuerdo con la experiencia acumulada, para la solución de incidentes el INC estima una disponibilidad de doscientas (200) horas mensuales, es decir, sobre el componente de soporte, el contrato se realizará por el valor correspondiente a 200 horas por doce (12) meses, lo que significan 2,400 horas/año a la tarifa de "Consultor certificado", más el valor mensual del "Consultor en sitio" (Coordinador). No obstante, el INC podrá utilizar más o menos horas mensuales de acuerdo con sus requerimientos o prioridades.

La facturación y ejecución mensual del componente de soporte se debe realizar por el número de horas utilizadas y documentadas a las tarifas pactadas de acuerdo con la cotización y tipo de consultor asignado, es decir, no se manejarán bolsas de horas con costo fijo.

El valor anual del servicio de soporte que se oferte, no podrá exceder el 18.9% del valor total del proyecto, incluido el IVA.

En los casos en que INC requiera la consultoría de forma presencial, se contabilizará el tiempo laborado en el Instituto y no se tendrán en cuenta tiempos ni costos de desplazamiento.

Las solicitudes de soporte podrán ser utilizadas por el INC en cualquiera de los módulos y componentes del sistema actualmente implementado (ver numeral 3.3.)

El INC podrá hacer uso de las horas contratadas para temas de soporte, ajuste o mejoras al software, o en procesos de reinducción en algunos módulos, de acuerdo con la necesidad de la institución.





El proveedor del servicio de soporte y mantenimiento sobre el sistema de información de misión crítica ECC 6.17 deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Garantizar la asignación de un coordinador consultor permanente que sea el interlocutor válido para la realización del servicio, el cual deberá permanecer en las instalaciones del INC durante la vigencia del contrato. Dicho coordinador deberá tener un perfil profesional y ser un consultor con conocimientos de SAP, ISH-PA, con experiencia mínima de cuatro (4) años como consultor SAP.

Esta persona se encargará de conocer el modelo funcional del sistema que opera en el INC, documentar, verificar y hacer seguimiento y gestión a los incidentes y solicitudes, asistir a reuniones, elaborar el informe soporte de la cuenta de cobro mensual, proponer soluciones y mejoras, de acuerdo con las situaciones que se presenten.

- Garantizar la asignación de un consultor ABAP el cual deberá permanecer en las instalaciones del INC en jornada completa, con el objetivo de atender y evaluar requerimientos o incidentes que por su complejidad y urgencia sean requeridos.
- Garantizar la resolución de los incidentes, desde el inicio del servicio de soporte sobre la versión ECC 6.17.
- Garantizar la entrega de documentación formal de la solución de los incidentes, entendida en los siguientes aspectos: (a) diagnóstico funcional del problema, (b) definición funcional de la solución: se debe incluir la transacción modificada, parámetro de usuario modificado, definición del proceso a cambiar; y (c) órdenes de transporte, si aplican.
- Garantizar el seguimiento y control de las horas consumidas por los servicios prestados a satisfacción en el marco de las horas/días contratadas.
- Garantizar que se proporcionará el recurso humano con conocimientos tecnológicos acordes con el perfil requerido para la prestación del servicio al Instituto Nacional de Cancerología.
- Garantizar que el proveedor del servicio velará porque el personal asignado cumpla las labores correspondientes, que se realizarán con calidad y la debida oportunidad, de acuerdo con los planes de trabajo.



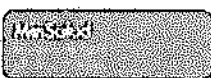


- Garantizar que los consultores realizarán pruebas de calidad antes de entregar la solución al Instituto.
- Garantizar soporte que permita solucionar los inconvenientes, brindar asesoría y mantener operativo el sistema y las aplicaciones de forma permanente, con un único punto de contacto.
- Garantizar un tiempo de revisión del incidente y retroalimentación de la siguiente forma: (a) si el incidente se considera vital para el INC, la revisión debe realizarse de forma inmediata en un tiempo máximo de una (1) hora; (b) si el incidente se considera de mediana prioridad para el INC, la revisión debe realizarse dentro de las ocho (8) horas siguientes al reporte del incidente; (c) los demás tiempos serán acordados dependiendo de cada caso. En cualquier situación, la tipificación del incidente vital, no vital o de mediana prioridad, será definida por el INC.
- Garantizar que el INC podrá hacer uso de soporte en horarios considerados "extras" de acuerdo con la prioridad que se asigne al incidente y que dispondrá de un contacto permanente para estos casos.

3.4.6.1. Componentes del servicio de soporte SAP ECC 6.17

El servicio de soporte SAP ECC 6.17 incluye los siguientes componentes:

- Recepción de solicitudes desde el INC a través del grupo técnico.
- Resolución de dudas funcionales básicas.
- Resolución de errores de baja complejidad.
- Aplicación de mejoras, si son necesarias (desarrollos).
- Ajuste a requerimientos que surgen por mal funcionamiento del software incluida la plataforma Basis – ABAP – Java y que impliquen adecuación de la parametrización actual y/o aplicación de notas.
- Brindar soporte a las áreas usuarias en la resolución de incidentes derivados de una incorrecta operación ante el sistema, en sitio si es necesario.
- Resolución de incidentes funcionales y técnicos, detectados por los usuarios durante la interacción con el sistema, que requieran modificación/ajustes de algunos de los módulos que se encuentran en soporte.





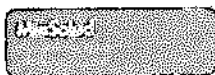
- Equipo de expertos a disposición del INC para la resolución de incidentes de alta prioridad en los cuales se tenga detenida la operación y se requiera de una solución inmediata.
- Consultoría especializada SAP y resolución de requerimientos sobre consultas e incidentes escalados.

3.4.6.2. Actividades a cargo del proveedor del servicio de soporte SAP ECC 6.17

El proponente se debe comprometer a brindar el soporte adecuado según las condiciones establecidas, con calidad y oportunidad, incluyendo la totalidad de actividades de soporte descritas en el numeral 3.4.6.2.1., las actividades de apoyo ABAP / JAVA descritas en el numeral 3.4.6.2.2., tener en sitio el coordinador del servicio que se refiere en el numeral 3.4.6.2.3, y garantizar el cumplimiento de los resultados esperados descritos en el numeral 3.4.6.2.4.

3.4.6.2.1. Actividades de soporte SAP ECC 6.17

- Brindar el servicio de soporte para el software aplicativo SAP ECC 6.17 en los módulos e interfaces referidos (ver numeral 3.3.), atendiendo con agilidad los eventos que requieran soporte por parte de la consultoría.
- Contar con un equipo de consultores con especialidad en los módulos referidos (ver numeral 3.3.) para brindar el soporte al Instituto, de tal forma que se garantice una atención oportuna, eficiente y adecuada a los problemas que se presenten en la operación diaria del sistema de información.
- Se deben adjuntar las hojas de vida de los consultores que brindarán el soporte. La experiencia mínima del consultor deben ser de dos (2) proyectos.
- Corregir los defectos funcionales y técnicos que puedan presentarse en los módulos SAP, Interfaces HL7, incluyendo pruebas documentadas.
- Documentar toda la solución de los casos reportados por el INC, dicha documentación deberá ser presentada al momento de la presentación mensual de la factura de cobro. La documentación además debe indicar el número de horas utilizadas cada mes en los diferentes módulos y temas contratados.





- El Instituto podrá utilizar en mayor proporción uno u otro de los perfiles de consultoría, es decir en cualquiera de los módulos o componentes del sistema.

3.4.6.2.2. Actividades de apoyo ABAP / JAVA soporte SAP ECC 6.17

- Realizar actividades de soporte Abap sobre el modelo actualizado, para los casos específicos en que la resolución del incidente lo requiera.
- Ajustar los desarrollos ABAP/JAVA existentes que permitan una mejor operación del modelo actual implantado, en caso de requerirse.
- Realizar los ajustes de tipo ABAP/JAVA solicitados por el INC.

3.4.6.2.3. Coordinador del servicio de soporte SAP ECC 6.17

Asignar un coordinador consultor permanente que sea el interlocutor válido para la ejecución del servicio, el cual deberá permanecer en las instalaciones del INC durante la vigencia del contrato.

Dicho coordinador deberá tener un perfil profesional y ser un consultor con conocimientos de SAP, ISH-FP, el cual se encargará de: conocer el modelo funcional del sistema que opera en el INC, documentar, verificar y hacer seguimiento y gestión a los incidentes y solicitudes, asistir a reuniones, elaborar el informe soporte de la cuenta de cobro mensual, proponer soluciones y mejoras, de acuerdo con las situaciones presentadas.

El proponente deberá demostrar que la persona designada como coordinador cuente con experiencia certificada mínima de cuatro (4) años como consultor SAP.

3.4.6.2.4. Resultados esperados del servicio de soporte SAP ECC 6.17

- Un solo punto de contacto para la administración, gestión y operación del servicio de soporte.
- Minimizar el tiempo de respuesta ante incidentes reportados.
- Garantizar la calidad en el servicio.





- Garantizar la privacidad y seguridad de la Información.

3.4.7. GARANTÍA

El proveedor debe brindar garantía de un (1) año, contado a partir de la salida en producción de la nueva versión, sobre la calidad de los procesos actualizados y funcionalidades mejoradas.

3.5. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

El oferente debe certificar que la oferta presentada garantiza el cumplimiento a cabalidad de las siguientes condiciones:

- 3.5.1. Que el equipo humano asignado al proyecto y presentado en la oferta a través de sus hojas de vida, estarán en sitio y permanecerán asignados al proyecto hasta su finalización, a menos que medie fuerza mayor. Si se presentara fuerza mayor, el oferente designará personas con igual formación y experiencia e informará al INC con antelación a la ejecución del cambio.
- 3.5.2. Que el equipo humano asignado al proyecto, estará conformado por personal con formación certificada SAP y experiencia previa en el objeto del contrato, como mínimo en dos (2) proyectos, y en las herramientas de apoyo requeridas para la ejecución del mismo.
- 3.5.3. Que el oferente cuenta con experiencia previa en la vertical de salud de SAP.
- 3.5.4. Que el Oferente entregará toda la documentación técnica requerida dentro de los más altos estándares de calidad.

3.6. CAUSALES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DESFAVORABLE

Además de los casos expresamente indicados en los términos de convocatoria, se rechazarán o calificarán desfavorablemente las propuestas:





- 3.6.1. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en los documentos o en la información suministrada por el proponente.
- 3.6.2. Cuando no se reúnan las condiciones, documentos, requisitos o información fijados o requeridos en los términos de condiciones y Anexo Técnico No 3 para participar.
- 3.6.3. Cuando las propuestas estén incompletas por no incluir alguno de los documentos o requisitos que de acuerdo con el anexo técnico se requiera adjuntar.
- 3.6.4. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con los documentos y requerimientos mínimos exigidos establecidos en los términos de condiciones y Anexo Técnico.
- 3.6.5. Cuando al verificar la capacidad de contratación, el oferente no cuente con el soporte requerido para contratar con el Instituto.
- 3.6.6. Cuando las propuestas que se presenten excluyan alguno de los servicios que se solicitan, limiten o condicionen el alcance de los requerimientos detallados en los presentes términos de condiciones.
- 3.6.7. Cuando el Oferente no financie la totalidad de los productos y servicios requeridos, de acuerdo con el alcance solicitado en los presentes términos de condiciones.
- 3.6.8. Cuando el Oferente no garantice que cuenta con la infraestructura disponible para desarrollar el proyecto y el talento humano calificado, certificado, con la experiencia exigida.
- 3.6.9. Cuando se incumpla alguno de los requisitos técnicos generales establecidos.
- 3.6.10. Cuando la propuesta resulte ser inferior en diseño, calidad y experiencia frente a los servicios requeridos por el INC.
- 3.6.11. Cuando el oferente no garantice que realizará el trabajo directamente, que no lo cederá a otras firmas y que no garantice su prestación hasta la finalización total de las actividades solicitadas.





- 3.6.12. Cuando las hojas de vida del equipo de trabajo que se presenten no muestren experiencia previa en el objeto de la presente convocatoria.
- 3.6.14. Cuando las certificaciones de las hojas de vida del talento humano presentado con la oferta no demuestren la experiencia en la labor específica solicitada ni en el número de proyectos requeridos por participante.
- 3.6.15. Cuando el oferente no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones o apremios, que se encuentren debidamente ejecutoriados dentro del término establecido (5 años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria).
- 3.6.20. Cuando el oferente no oferte la totalidad de los servicios requeridos. No se aceptarán ofertas parciales.
- 3.6.21. Cuando el oferente no certifique experiencia satisfactoria previa en el objeto de la presente convocatoria.
- 3.6.22. Cuando el oferente no certifique experiencia previa en la vertical de salud de SAP.

3.7. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

Sólo el componente técnico asignará puntos. El componente técnico sólo será evaluado sobre las ofertas previamente habilitadas en sus componentes requisitos habilitantes, jurídico y financiero.

3.7.1. Calificación Técnica

Corresponde a la verificación de la organización que oferta, al cumplimiento de los aspectos de orden técnico requeridos para la ejecución del contrato que se derive de la presente convocatoria, y al precio ofertado.





La calificación técnica de las propuestas se hará sobre la base de mil (1000) puntos. La tabla 1, detalla los criterios de calificación y los puntajes asociados.

A continuación se explica la forma en que estos puntos serán asignados.

Tabla 1: Criterios calificación técnica ofertas habilitadas

Criterios calificación técnica		Puntos
3.7.1.	CALIFICACIÓN TÉCNICA	1000
3.7.1.1.	Calificación de la Organización	500
3.7.1.1.1.	Experiencia	200
3.7.1.1.2.	Multas y sanciones	100
3.7.1.1.3.	Certificaciones	200
3.7.1.2.	Calificación de Requisitos	300
3.7.1.2.1.	Requerimientos técnicos generales	50
3.7.1.2.2.	Requerimientos técnicos específicos	130
3.7.1.2.3.	Requerimientos talento humano Upgrade	60
3.7.1.2.4.	Requerimientos talento humano Soporte	60
3.7.1.3.	Precio	200
Total puntos →		1000

Las propuestas que al momento de ser calificadas obtengan un puntaje inferior a setecientos (700) puntos no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, los oferentes que en la calificación de la organización tengan un puntaje inferior a trescientos sesenta puntos (360), no serán tenidos en cuenta.

3.7.1.1. Calificación de la Organización

En la calificación de la organización se consideran tres aspectos, la experiencia en contratos similares a la de la presente convocatoria, calificación de multas, sanciones, apremios y declaratorias de incumplimiento contractual, y las certificaciones aportadas. El componente experiencia tiene un máximo de doscientos puntos (200), multas y sanciones cien (100) puntos y certificaciones un máximo de doscientos (200) puntos.





3.7.1.1.1. Experiencia

En la calificación de este componente, la experiencia acreditada se considera como "la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado". Esta experiencia será validada documentalmente sobre la información que se encuentre certificada en el RUP (Registro Único de Proponentes) y con las certificaciones que aporten sobre la experiencia específica que lo acredita para el actual proceso.

Las ofertas que no certifiquen experiencia previa satisfactoria en el objeto de la presente convocatoria, no serán evaluadas y será esta una causa de calificación técnica desfavorable.

Las certificaciones aportadas para medir la experiencia, deben tener en cuenta lo siguiente:

- Sólo se deberán reportar la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la convocatoria, cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos cinco (5) años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Es indispensable que la experiencia que se acredite corresponda a proyectos terminados cuyos objetos contractuales incluyan el objeto de la presente convocatoria.
- Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a ochocientos (800) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Los puntajes serán asignados de acuerdo con las equivalencias que se detallan en la tabla 2.

Tabla 2: Criterios calificación experiencia empresa oferente

Criterios Calificación Experiencia	
≥ 800 y < 850	50
≥ 850 y < 900	80
≥ 900 y < 950	110
≥ 950 y < 1000	150
≥ 1000	200

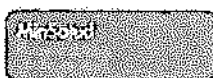




- Cada una de las certificaciones recibirá puntos de acuerdo con el criterio previamente expuesto, luego se sumarán los puntos de todos los contratos por cada proponente y se dividirá entre el número de certificaciones del proponente que mayor número de certificaciones válidas aporte, este promedio será el que sume a la calificación total.

Las certificaciones deben contener los siguientes requisitos:

- Objeto del contrato
 - Entidad contratante (firma del representante legal)
 - Sector de la entidad contratante (G=obierno, P=rivado)
 - Plazo de ejecución en meses
 - Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año)
 - Fecha de terminación del contrato (día/mes/año)
 - Valor en pesos del contrato (incluido IVA) y su equivalencia en SMMLV.
 - Concepto de nivel de satisfacción (excelente, bueno, regular, malo). No se tendrán en cuenta certificaciones inferiores a "bueno".
- No se tendrán en cuenta copias de contratos, sólo se aceptarán certificaciones originadas por las entidades contratantes.
 - Las certificaciones correspondientes a contratos por valores inferiores a ochocientos (800) salarios mínimos legales vigentes no serán tomados en cuenta para la asignación de puntos correspondientes a la calificación de Experiencia.
 - Las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja "Experiencia" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xls", que acompaña la presente convocatoria (ver figura 1), anexando las certificaciones correspondientes emitidas por las empresas referentes.
 - En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones entregadas con la oferta, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado-, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que el Instituto considere necesario realizar. Cuando las certificaciones no incluyan algunos de los requisitos antes señalados y esta información no se encuentre en la propuesta, ésta NO será tenida en cuenta.





EXPERIENCIA DEL PROponente									
ITEM	CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	SECTOR/ENTIDAD CONTRATANTE (A.C.)	PLAZO EJECUCIÓN (MES)	FECHA DE INICIACIÓN (d/m/año)	FECHA DE TERMINACIÓN (d/m/año)	VALOR EN PESOS	SMMLV (E.S.M.)	NOTA SATISFACCIÓN (E.S.M.)
1			Gr. Gobierno				\$0	0	Excelente
2			Gr. Gobierno				\$0	0	Buena
3			Gr. Gobierno				\$0	0	Regular
4			Gr. Gobierno				\$0	0	Mala
5			Gr. Gobierno				\$0	0	
6			Gr. Gobierno				\$0	0	
7			Gr. Gobierno				\$0	0	
8			Gr. Gobierno				\$0	0	
9			Gr. Gobierno				\$0	0	
10			Gr. Gobierno				\$0	0	
11			Gr. Gobierno				\$0	0	
12			Gr. Gobierno				\$0	0	
13			Gr. Gobierno				\$0	0	
14			Gr. Gobierno				\$0	0	
15			Gr. Gobierno				\$0	0	
16			Gr. Gobierno				\$0	0	
17			Gr. Gobierno				\$0	0	
18			Gr. Gobierno				\$0	0	
19			Gr. Gobierno				\$0	0	
20			Gr. Gobierno				\$0	0	
21			Gr. Gobierno				\$0	0	
22			Gr. Gobierno				\$0	0	
TOTALES							\$0	0	
COMPAÑIA PROponente: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:									

Figura 1: Vista hoja "Experiencia" en plantilla Excel "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xls".

- Para efectos de la calificación se tomará el valor de los contratos incluido el IVA en SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes). Para los contratos que hacen parte de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor.
- Para efectos de la evaluación, las fechas de inicio y terminación de los contratos certificados serán válidas con mes y año, caso en el cual se contabilizará el mes a partir del último día del mes informado, o con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último día del último mes del año informado.





3.7.1.1.2. Multas, sanciones, apremios y declaratorias de incumplimiento contractual

Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con ocasión de celebración y ejecución de contratos cuyo objeto contemple la ejecución dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, o en su defecto, informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual (indicar el nombre). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos los integrantes.

El proponente que no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones o apremios, impuestos y que se encuentren debidamente ejecutoriadas dentro del término establecido, incurrirá en causal de rechazo.

El Instituto se reservará el derecho de verificar en el RUP las multas y sanciones impuestas al proponente y en especial, aquellas sanciones que han generado como consecuencia una inhabilidad para contratar a dicho oferente.

Esta inhabilidad de conformidad con el artículo 90 ibídem, se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.

Los puntajes por este criterio de calificación serán asignados de acuerdo con las equivalencias que se detallan en la tabla 3.

Tabla 3: Criterios calificación multas y sanciones

Criterios Calificación Multas y Sanciones	
Estado	Puntos
Proponente NO ha sido objeto de multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento.	100
Proponente ha sido objeto de UNA (1) o MÁS multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento.	0





3.7.1.1.3. Certificaciones

Se asignarán hasta doscientos (200) puntos en total al oferente que aporte certificaciones vigentes en los temas que se relacionan a continuación. Los puntos serán otorgados de acuerdo con criterios que se detallan en la tabla 4.

Las certificaciones aportadas que no se encuentren vigentes al momento de realizar la calificación de la oferta, no serán tenidas en cuenta.

Tabla 4: Criterios calificación certificaciones

Criterios Calificación Certificaciones		Puntos
3.7.1.1.3.1.	Certificación que acredite al oferente como "SAP Service Partner", vigente en Colombia.	50
3.7.1.1.3.2.	Certificación que acredite al oferente como "SAP Value Added Reseller (VAR) Partner", vigente en Colombia.	50
3.7.1.1.3.3.	Certificación que acredite implementación realizada por el oferente en instalación actualmente en producción, que incluya parametrización SAP Patient Management BP/OM (Business Partner / Organizational Management).	100
Total puntos →		200

3.7.1.2. Calificación requerimientos

Los requerimientos deben ser validados en la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xls", que acompaña la presente convocatoria (ver figura 2). Los requerimientos técnicos generales y técnicos específicos deben confirmarse en la hoja "Eval_Requisitos". Los requerimientos de talento humano Upgrade deben confirmarse en la hoja "RRHH_Upgrade". Los requerimientos de talento humano Soporte deben confirmarse en la hoja "RRHH_Soporte".





Trescientos (300) puntos serán asignados a la oferta que cumpla con el 100% de los requerimientos técnicos generales, el 100% de los requerimientos técnicos específicos, y el 100% de los requerimientos de talento humano en los componentes de upgrade y soporte, en el mayor nivel de experiencia. Los puntos a ser asignados por cada criterio se detallan en la tabla 5.

Tabla 5: Criterios calificación requisitos

Criterios Calificación Requisitos		Puntos
3.7.1.2.1.	Requerimientos técnicos generales	50
3.7.1.2.2.	Requerimientos técnicos específicos	130
3.7.1.2.3.	Requerimientos talento humano Upgrade	60
3.7.1.2.4.	Requerimientos talento humano Soporte	60
Total puntos →		300

En la hoja excel referida, por cada requerimiento, el oferente debe informar si cumple (marcando con equis en la columna "CUMPLE"), caso en el cual debe reportar los números de folios de la oferta donde refiere el tema; o si no cumple, marcando una equis en la columna "NO CUMPLE".

Las filas que no sean diligenciadas en la matriz, se entenderán como que la oferta no cumple con el requerimiento

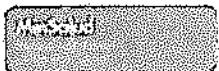
La información registrada en la matriz deberá ser suministrada en medio magnético, adicional a los folios impresos que se reporten con la oferta. En caso de diferencias entre el contenido de la información diligenciada en medio magnético y el formato impreso, prevalecerá el formato impreso entregado y con base en su contenido se realizará la calificación correspondiente.





CONVOCATORIA PÚBLICA No			CALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS		
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS					
ITEM	ENR-11 EQUIPOS Y SERVICIOS	CANT.	NÚMERO FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
UPGRADE TÉCNICO Y FUNCIONAL SAP R/3 INC ECC 6.0 A ECC 6.17			UPGRADE TÉCNICO Y FUNCIONAL SAP R/3 INC ECC 6.0 A ECC 6.17		
1.3.1 ENR-11 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES			REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES		
1	Garantizar que el equipo humano asignado al proyecto y presentado en la oferta a través de sus hojas de vida, estarán en sitio y permanecerán asignados al proyecto hasta su finalización, o menos que media fuerza mayor. Si se presentara fuerza mayor, el oferente designará personas con igual formación y experiencia e informará al INC con entelación a la ejecución del cambio.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
2	Garantizar que el equipo humano del Upgrade asignado al proyecto, estará conformado por personal con formación certificada SAP y experiencia previa en el objeto del contrato, como mínimo en dos proyectos, y en las herramientas de apoyo requeridas para la ejecución del mismo.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
3	Descripción detallada de la herramienta de diagnóstico a utilizar en INC.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
4	Descripción de la estrategia técnica detallada a implementar en INC.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
5	Descripción de la estrategia funcional detallada a implementar en INC.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
6	Descripción detallada del marco metodológico a seguir en la implementación en INC.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
7	Cronograma detallado		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
8	Roles y responsabilidad del Talento Humano del proveedor (anexar hojas de vida).		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
1.3.2 ENR-13 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS [Servicio soporte SAP ECC 6.17]			REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS [Servicio soporte SAP ECC 6.17]		
9	Garantizar que el oferente cuenta con experiencia previa en la implementación de SAP Nursing.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
10	Garantizar la asignación de un coordinador consultor permanente que cumpla con el perfil y que sea el interlocutor válido para la realización del servicio, el cual deberá permanecer en las instalaciones del INC durante la vigencia del contrato.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
11	Garantizar la asignación de un consultor ABAP el cual deberá permanecer en las instalaciones del INC en jornada de medio tiempo, con el objetivo de atender y evaluar requerimientos e incidentes que por su complejidad y urgencia sean requeridos.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
12	Garantizar la resolución de los incidentes, desde el inicio del servicio de soporte sobre la versión ECC 6.17.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
13	Garantizar la entrega de documentación formal de la solución de los incidentes, entendida en los siguientes aspectos: (a) diagnóstico funcional del problema, (b) definición funcional de la solución; debe incluir la transacción modificada, parámetro de usuario modificada, definición del proceso a cambiar, y (c) órdenes de transporte, si aplica.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
14	Garantizar el seguimiento y control de las horas consumidas por los servicios prestados a satisfacción en el marco de las horas/días contratados.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
15	Garantizar que se proporcionará el recurso humano con conocimientos tecnológicos acordes con el perfil requerido para la prestación del servicio al Instituto Nacional de Cancerología.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
16	Garantizar que el proveedor del servicio velará porque el personal asignado cumpla las labores correspondientes y que se realizarán con calidad y la debida oportunidad, de acuerdo con los planes de trabajo.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
17	Garantizar que los consultores realizarán pruebas de calidad antes de entregar la solución al Instituto.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
18	Garantizar soporte que permita solucionar los inconvenientes, brindar asesoría y mantener operativo el sistema y las aplicaciones de forma permanente, con un único punto de contacto.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
19	Garantizar un tiempo de revisión del incidente y retroalimentación de acuerdo con la tipificación establecida por el INC, entre vital, no vital, o de mediana prioridad.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
20	Garantizar que se brindará el servicio de soporte para el software aplicativo SAP ECC 6.17, en los módulos e interfaces referidos (numeral 3.3, del Anexo Técnico No 3).		registre # folios en la oferta que explican este contenido		
21	Garantizar que el INC podrá hacer uso de soporte en horarios considerados "extras" de acuerdo con la prioridad que se asigne al incidente y que dependerá de un contacto permanente para estos casos.		registre # folios en la oferta que explican este contenido		

Figura 2: Vista hoja Evaluación requisitos en "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx"





3.7.1.2.1. Requerimientos técnicos generales

Se evaluarán ocho (8) ítems relacionados con el cumplimiento de algunos requerimientos técnicos generales para ser presentados con la oferta mediante los cuales se evalúa el tiempo y calidad que ofrece el proveedor durante la ejecución y finalización exitosa del contrato que se derive de la presente convocatoria. Por el cumplimiento del 100% de los requisitos exigibles se recibirán 50 puntos, es decir, cada requisito técnico general cumplido aportará 6.25 puntos.

3.7.1.2.2. Requerimientos técnicos específicos

Se evaluarán trece (13) ítems relacionados con el cumplimiento de algunos requerimientos exigidos para ser presentados con la oferta mediante los cuales se evalúa experiencia previa y el servicio de soporte SAP ECC 6.17. Por el cumplimiento del 100% de los requisitos técnicos específicos se recibirán 130 puntos, es decir, cada requisito técnico específico aportará 10 puntos.

3.7.1.2.3. Requerimientos talento humano Upgrade

La calificación del talento humano se basará en la información discriminada que presente el oferente con relación al número de personas asignadas a cada rol, dedicación ofertada y certificación de la experiencia. La experiencia debe ser certificada en una posición en contratos o funciones de características similares a la de la convocatoria actual. Sino se acredita la experiencia mínima que se indica, obtendrá cero (0) puntos en la calificación del rol evaluado.

Los sesenta (60) puntos por este criterio serán otorgados a la sumatoria de los roles mínimos requeridos que cumplan el 100% de los requisitos en su mayor nivel de experiencia, los cuales deben estar representados por personas diferentes. Para acreditar el equipo de trabajo, el oferente anexará sus correspondientes hojas de vida con los soportes que acredite los estudios y experiencia solicitada.





Los requisitos exigibles para el Talento Humano deben ser validados en hoja "RRHH_Upgrade" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx", que acompaña la presente convocatoria (ver figura 3) y los puntos por cada rol evaluado serán asignados de acuerdo con los criterios de la tabla 6.

CONVOCATORIA PÚBLICA No.												
EVALUACIÓN REQUISITOS EXIGIBLES		OFERENTE										
TALENTO HUMANO UPGRADE		Perfil	Experiencia	Antecedentes	Cantidad Mínima	Dedicación tiempo proyecto	>=1 y <2 años	>=2 y <4 años	>=4 y <6 años	>=6 y <8 años	>=8 y <10 años	>=10 años
FOLIOS MÍNIMOS REQUERIDOS		Folio	PERFIL REQUERIDO				EXPERIENCIA PROFESIONAL					
en oferta							2	4	7	9	11	15
1	GERENTE DE PROYECTO UPGRADE	Registrar =folio hoja de vida	Experiencia proyectos SAP certificada	Gerencia/asesoría proyectos de proyectos SAP Upgrade	1	Parcial (en años)						
2	CONSULTOR BASIS	Registrar =folio hoja de vida	Experiencia certificada	BASIS Experiencia consultoría Basis SAP Upgrade	1	Completo (en años)						
3	CONSULTOR NURSING	Registrar =folio hoja de vida	Experiencia certificada	Experiencia consultoría SAP Implementaciones NURSING	1	Completo (en años)						
4	CONSULTOR ASAP	Registrar =folio hoja de vida	Consultor certificado	ASAP Experiencia consultoría ASAP	1	Completo (en años)						
Folios revisados:							0	0	0	0	0	0
TOTAL PUNTOS POR RECURSO HUMANO							0					

Figura 3: Vista hoja TalentoHumanoUpgrade en "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".

EVALUACIÓN REQUISITOS EXIGIBLES		OFERENTE				
TALENTO HUMANO UPGRADE		Perfil	Experiencia	Antecedentes	Cantidad	Dedicación tiempo proyecto
FOLIOS MÍNIMOS REQUERIDOS		Folio	PERFIL PERSONAL DE APOYO			
en oferta						
		Registrar =folio hoja de vida				
		Registrar =folio hoja de vida				
		Registrar =folio hoja de vida				
		Registrar =folio hoja de vida				
		Registrar =folio hoja de vida				
		Registrar =folio hoja de vida				
		Registrar =folio hoja de vida				

Figura 4: Vista hoja TalentoHumanoUpgrade_PersonaApoyo en "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".





Tabla 6: Criterios calificación talento humano upgrade

Criterios Calificación Talento Humano Upgrade	
Años Vinculación	Puntos
≥ 1 y < 2 años	2
≥ 2 y < 4 años	4
≥ 4 y < 6 años	7
≥ 6 y < 8 años	9
≥ 8 y < 10 años	12
≥ 10 años	15

La verificación y calificación se realizará sobre cuatro (4) roles principales mínimos, pero el oferente debe suministrar la información completa de todos los participantes del equipo de proyecto. Los roles por los que recibe puntos, debe ser personal con experiencia mínima en dos (2) proyectos. La experiencia total certificada podrá incluir vinculaciones a entidades diferentes a la que oferta. Los roles mínimos a evaluar son: gerente de proyecto, consultor basis, consultor Nursing, y consultor Abap. Los perfiles de las cuatro (4) personas requeridas se detallan en la tabla 7.

Tabla 7: Perfiles y experiencia roles requeridos upgrade

ESPECIALISTAS REQUERIDOS				
Rol		Perfil	Experiencia general certificada	Requisito mínimo
1	GERENTE PROYECTO UPGRADE	Especialista certificado en gerencia proyectos SAP.	Experiencia certificada como gerente de proyecto.	Participación en dos (2) proyectos Upgrade SAP.
2	BASIS	Especialista certificado SAP BASIS.	Experiencia certificada en consultoría BASIS SAP.	Participación en dos (2) proyectos de Upgrade como consultor BASIS.
3	CONSULTOR NURSING	Especialista SAP NURSING.	Experiencia certificada en consultoría específica SAP NURSING.	Participación en dos (2) proyectos como especialista NURSING.
4	CONSULTOR ABAP	Especialista certificado SAP ABAP.	Experiencia certificada como consultor ABAP.	Participación en dos (2) proyectos como Consultor ABAP.





3.7.1.2.5. Requerimientos talento humano Soporte

La calificación del recurso humano para el servicio de soporte SAP ECC 6.17 se basará en la información de los consultores postulados discriminados por módulos. Cada consultor debe acreditar su participación en mínimo dos (2) proyectos, de lo contrario no será tenido en cuenta.

[illegible]



Los sesenta (60) puntos por este criterio serán otorgados a la sumatoria de los roles mínimos requeridos que cumplan el 100% de los requisitos en su mayor nivel de experiencia, los cuales deben estar representados por personas diferentes en cada módulo. Para acreditar el equipo de trabajo de soporte, el oferente anexará sus correspondientes hojas de vida con los soportes que acredite los estudios y experiencia solicitada.

Los requisitos exigibles para el Recurso Humano deben ser validados en hoja "RRHH_Soporte" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xls", que acompaña la presente convocatoria (ver [figura 5](#)) y los puntos por cada rol evaluado serán asignados de acuerdo con los criterios de la [tabla 8](#).

Tabla 8: Criterios calificación talento humano soporte

Criterios Calificación Recurso Humano Soporte	
Categoría de Consultor	Puntos
Consultor certificado SAP con participación en más de 4 proyectos.	13
Consultor certificado SAP con participación en dos proyectos.	10
Consultor NO certificado SAP con participación en más de 4 proyectos.	9
Consultor NO certificado SAP con participación en dos proyectos.	7

La verificación y calificación se realizará sobre veintiocho (28) roles principales mínimos, pero el oferente debe suministrar la información completa de todos los participantes del equipo de proyecto. Los roles por los que recibe puntos, debe ser personal con experiencia previa certificada. La experiencia total certificada podrá incluir vinculaciones a entidades diferentes a la que oferta.

Cada consultor debe acreditar su participación en mínimo dos (2) proyectos, de lo contrario no será tenido en cuenta. Dicha experiencia debe ser certificada en su hoja de vida. Se deben registrar máximo dos (2) consultores por módulo, no obstante los puntos se otorgarán con base en la información del consultor que se postule como titular. Para homologar los sesenta (60) puntos totales de la calificación por este criterio, se utilizarán los criterios de equivalencia que se detalla en la [tabla 9](#).





Tabla 9: Criterios equivalencia calificación talento humano soporte

Criterios equivalencia Recurso Humano Soporte			
Puntos Calificación	Equivalencia Consultor Módulo	Equivalencia Consultor ASAP	Equivalencia al Consultor (Módulo)
13	2.00	3.00	4.00
10	1.54	2.31	3.08
9	1.38	2.08	2.77
7	1.08	1.62	2.15

En este punto se podrá relacionar información de los consultores que formen parte de la oferta mediante unión temporal, consorcio o mediante acuerdo. La oferta debe considerar consultoría para todos los temas requeridos.

Cuando el oferente no disponga de los consultores para todos los módulos, la oferta debe considerar alguna de las siguientes alternativas:

- (a) La oferta debe ser presentada en unión temporal o consorcio con una empresa que garantice los consultores y acredite la experiencia.
- (b) La oferta debe contener un preacuerdo firmado con un tercero que garantice la consultoría de forma completa y con el alcance estipulado. Si se opta por esta opción, dicho acuerdo deberá estar legalizado antes de la firma del contrato.

En el componente de soporte, la oferta debe considerar precios unitarios por cada hora para consultores certificados SAP, consultores sin certificación SAP y el costo del consultor permanente en sitio. Los costos de consultoría deben ser validados en hoja "RRHH_CostosConsultoría" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xls", que acompaña la presente convocatoria (ver [figura 6](#)).





La oferta que se presente debe ser completa de forma que cumpla con todo el alcance detallado en la presente convocatoria. El INC no contratará servicios de manera parcial.

El alcance en el servicio de soporte incluye cualquier tipo de funcionalidad adicional actualmente implementada que no esté detallada en los módulos referidos.

CONVOCATORIA PÚBLICA No						
COSTOS DETALLADOS CONSULTORÍA SERVICIO SOPORTE SAP ECC 6.17						
Costos	Descripción otro tipo de Consultor	Cantidad	Valor Unitario	Descuento %	IVA %	VALOR TOTAL
CONSULTOR CERTIFICADO SAP POR HORA		1		0	0	\$ 0
CONSULTOR NO CERTIFICADO SAP POR HORA.		1			0	\$ 0
COSTO MES CONSULTORÍA EN SITIO		1			0	\$ 0

Figura 6: Vista hoja CostosConsultoría en "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".

3.7.1.3. Precio

El valor total de la oferta para la evaluación del precio será tomado del valor que refiera la hoja "Total Costos" de la plantilla Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx", el cual se obtiene a partir del registro de los valores solicitados en las hojas "ProducServic", "OtrosCostos" (ver [tabla 12](#)).

El puntaje máximo otorgado será de doscientos (200) puntos y la calificación se realizará de acuerdo con la proximidad del valor total propuesto incluido IVA, respecto a la media geométrica obtenida a partir del valor de todas las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, sin incluir el presupuesto.





El máximo puntaje (200 puntos) será otorgado a la oferta que más cercana esté a la media geométrica en valor absoluto, las demás ofertas recibirán puntos de acuerdo con el factor de proporcionalidad que se establece entre el total de puntos y el número de ofertas validas, otorgados en su orden.

El cálculo de media geométrica por valor absoluto se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Media geométrica (MG)} = \sqrt[n]{X1 * X2... * Xn}$$

X_n = Valor de cada una de las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

n = Número de propuestas totales habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

El cálculo del factor de proporcionalidad se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Factor proporcionalidad (FP)} = \frac{200}{n}$$

200 = Total puntos asignados a la calificación del precio.

n = Número de propuestas totales habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

Los puntos por precio serán asignados de acuerdo con los criterios de la tabla 8. La base para dicho análisis será el valor total de la oferta, incluido el IVA.





Tabla 8: Asignación puntos precio evaluado por media geométrica

Criterios Calificación Precio			
Valor total de la propuesta en pesos	Diferencia con pesos con IIG	Orden calificación de propuestas	Puntos (2100 - NFP)
\$	\$	Primera más cercana	200
\$	\$	Segunda más cercana	(200 - 1FP)
\$	\$	Tercera más cercana	(200 - 2FP)
\$	\$	Cuarta más cercana	(200 - 3FP)
\$	\$	n... más cercana	(200 - (n-1) FP)

El precio debe ser detallado en las hojas "ProducServic", "CostosConsultoría" y "OtrosCostos" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx", que acompaña la presente convocatoria (ver figura 7 y figura 8).

CONVOCATORIA PÚBLICA N°				OPERENTE		
ITEM	Índice / Descripción Módulos Requeridos EMR-XX	DESCRIPCIÓN	CANT	Referencia	Valor Unitario en Pesos Colombianos, sin IVA	Valor Total en Pesos Colombianos, sin IVA
UPGRADE TÉCNICO Y FUNCIONAL SAP R/3 INC ECC 6.0 A ECC 6.17					\$ 0	
COSTOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS					\$ 0	
1	ETAPA 1 - DIAGNÓSTICO				\$ 0	
1.1.	EMR-11	Diagnóstico preliminar de la instalación.	1		\$ 0	\$ 0
2	ETAPA 2 - ACTUALIZACIÓN				\$ 0	
2.1.	EMR-21	Actualización Técnica	1		\$ 0	\$ 0
2.2.	EMR-22	Actualización Funcional	1		\$ 0	\$ 0
2.3.	EMR-23	Migración base de datos y puesta a punto	1		\$ 0	\$ 0
2.4.	EMR-24	Aseguramiento de calidad módulos presupuestales	1		\$ 0	\$ 0
3	ETAPA 3 - MEJORAS FUNCIONALES				\$ 0	
3.1.	EMR-31	Implementación funcionalidades mejoradas	1		\$ 0	\$ 0
3.2.	EMR-32	Licenciamiento funcionalidades mejoradas	1		\$ 0	\$ 0
4	ETAPA 4 - SERVICIOS				\$ 0	
4.1.	EMR-41	Capacitación	1		\$ 0	\$ 0
4.2.	EMR-42	Servicio soporte SAP ECC 6.17 por un (1) año [El valor anual del soporte no puede exceder el 10.0% del valor total del proyecto, incluido IVA] [Ver detalle CostosConsultoría]	1		\$ 0	\$ 0
				SUBTOTAL	\$ 0	
				IVA 16%		\$ 0
				SUBTOTAL + IVA	\$ 0	
				DESCUENTO 0%		\$ 0
				TOTAL	\$ 0	

Figura 7: Vista hoja "ProducServic" en plantilla Excel "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".





INVITACIÓN PÚBLICA N°			OFERENTE		
OTROS COSTOS			Precios Columnas		
ITEM	REQUERIMIENTO	Descripción	CANT.	Valor Unitario	Valor Total
1				\$ 0	\$ 0
2				\$ 0	\$ 0
3				\$ 0	\$ 0
4				\$ 0	\$ 0
5				\$ 0	\$ 0
6				\$ 0	\$ 0
7				\$ 0	\$ 0
8				\$ 0	\$ 0
9				\$ 0	\$ 0
10				\$ 0	\$ 0
11				\$ 0	\$ 0
12				\$ 0	\$ 0
13				\$ 0	\$ 0
14				\$ 0	\$ 0
15				\$ 0	\$ 0
16				\$ 0	\$ 0
17				\$ 0	\$ 0
18				\$ 0	\$ 0
19				\$ 0	\$ 0
20				\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL				\$ 0	\$ 0
IVA			18%		\$ 0
SUBTOTAL + IVA					\$ 0
DESCUENTO			0%		\$ 0
TOTAL					\$ 0

Figura 8: Vista hoja "OtrosCostos" en plantilla Excel "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".

Figura 8: Vista hoja "OtrosCostos" en plantilla Excel "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".

Si se presenta alguna diferencia entre los precios parciales y el precio total obtenido, prevalecerá el precio total ofertado.

Si se presenta alguna discrepancia entre el precio total en palabras y el precio total en cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras.

Cuando el valor de las ofertas sobrepase el monto establecido para presupuesto oficial, la oferta quedará incurso en una de las causales de rechazo. En este caso, la oferta no será incluida en el cálculo de media geométrica.

El valor de oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. El oferente deberá mantener los precios establecidos hasta la terminación certificada del mismo.





En la presente convocatoria, la adjudicación se realizará de conformidad a los criterios técnicos, jurídicos y financieros de evaluación y a la propuesta más conveniente. El Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación sino se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad.

Se entiende una propuesta más favorable aquella que ofrezca las mejores condiciones con relación a los criterios descritos en los presentes términos de convocatoria pública y que son objeto de evaluación y calificación.

Una vez publicada la evaluación final, se presentará ante el Comité de Compras del Instituto. Será este comité, la instancia que decidirá sobre la adjudicación, evaluando si la oferta económica supera o no el presupuesto asignado. En caso que la oferta presentada sea inconveniente financieramente para el Instituto, se declarará desierta y se convocará a una nueva convocatoria directa, según criterio de la Institución.

El adjudicatario de esta convocatoria quedará sujeto a las sanciones económicas en caso que se negase a firmar el contrato dentro de los términos establecidos. En este caso el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, prevista en los términos de la convocatoria, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y cubiertos por el valor de la garantía de seriedad. En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

3.8. PRODUCTOS Y SERVICIOS A COTIZAR

La tabla 9, tabla 10, y tabla 11, resumen los productos y servicios que deben ser cotizados, y la tabla 12 presenta las Especificaciones Mínimas Requeridas (EMR) por cada producto y/o servicio solicitado.

La tabla 9, se encuentra en la hoja "**ProducServic**" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeINC2014_Anexo4.xls", que acompaña la presente convocatoria. Esta debe ser diligenciada sin cifras decimales.





Tabla 9: Productos y servicios a cotizar

CONVOCATORIA PÚBLICA No				OPERENTE		
ITEM	Entidad/Institución Módulo Requerido SPSI-#	DESCRIPCIÓN	CANT	Referencia	Valor Unitario x año	Valor Total x año
UPGRADE TÉCNICO Y FUNCIONAL SAP R/3 INC ECC 6.0 A ECC 6.17					\$ 0	
COSTOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS					\$ 0	
1	ETAPA 1 - DIAGNÓSTICO				\$ 0	
1.1	EMR-11	Diagnóstico preliminar de la instalación.	1		\$ 0	\$ 0
2	ETAPA 2 - ACTUALIZACIÓN				\$ 0	
2.1	EMR-21	Actualización Técnica	1		\$ 0	\$ 0
2.2	EMR-22	Actualización Funcional	1		\$ 0	\$ 0
2.3	EMR-23	Migración base de datos y puesta a punto	1		\$ 0	\$ 0
2.4	EMR-24	Aseguramiento de calidad módulos presupuestarios	1		\$ 0	\$ 0
3	ETAPA 3 - MEJORAS FUNCIONALES				\$ 0	
3.1	EMR-31	Implementación funcionalidades mejoradas	1		\$ 0	\$ 0
3.2	EMR-32	Licenciamiento funcionalidades mejoradas	1		\$ 0	\$ 0
4	ETAPA 4 - SERVICIOS				\$ 0	
4.1	EMR-41	Capacitación	1		\$ 0	\$ 0
4.2	EMR-42	Servicio soporte SAP ECC 6.17 por un (1) año (El valor anual del soporte no puede exceder el 10.5% del valor total del proyecto, incluido IVA) (Ver detalle Costos/Consultoría)	1		\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL					\$ 0	
IVA					16%	\$ 0
SUBTOTAL + IVA					\$ 0	
DESCUENTO					0%	\$ 0
TOTAL					\$ 0	

La tabla 10, se encuentra en la hoja "CostosConsultoría" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx", que acompaña la presente convocatoria.

Tabla 10: Costos detallados consultoría servicio soporte ECC 6.17

CONVOCATORIA PÚBLICA No						
COSTOS DETALLADOS CONSULTORÍA SERVICIO SOPORTE SAP ECC 6.17						
Costos	Descripción otro tipo de Consultor	Cantidad	Valor Unitario	Descuento %	IVA %	VALOR TOTAL
CONSULTOR CERTIFICADO SAP POR HORA		1		0	0	\$ 0
CONSULTOR NO CERTIFICADO SAP POR HORA.		1			0	\$ 0
COSTO MES CONSULTORÍA EN SITIO		1			0	\$ 0





La tabla 11, se encuentra en la hoja "**OtrosCostos**" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx", que acompaña la presente convocatoria. En caso de requerirse, se debe diligenciar una fila por concepto.

Tabla 11: Otros Costos

CONVOCATORIA PÚBLICA No			OFERENTE		
OTROS COSTOS			Pesos Colombianos		
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	Valor Unitario	Valor Total
1				\$ 0	\$ 0
2				\$ 0	\$ 0
3				\$ 0	\$ 0
4				\$ 0	\$ 0
5				\$ 0	\$ 0
6				\$ 0	\$ 0
7				\$ 0	\$ 0
8				\$ 0	\$ 0
9				\$ 0	\$ 0
10				\$ 0	\$ 0
11				\$ 0	\$ 0
12				\$ 0	\$ 0
13				\$ 0	\$ 0
14				\$ 0	\$ 0
15				\$ 0	\$ 0
16				\$ 0	\$ 0
17				\$ 0	\$ 0
18				\$ 0	\$ 0
19				\$ 0	\$ 0
20				\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL				\$ 0	
IVA			18%		\$ 0
SUBTOTAL + IVA					\$ 0
DESCUENTO			0%		\$ 0
TOTAL					\$ 0





La tabla 12, se encuentra en la hoja "**TotalCostos**" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx", que acompaña la presente convocatoria. Esta hoja resume automáticamente el valor de la oferta correspondiente, incluido un (1) año de servicio de soporte.

Tabla 12: Total Costos

TOTAL COSTOS		
COSTOS	OFERENTE	
	Pesos	%
Etapa 1 - Diagnóstico	\$ 0	#DIV/0!
Etapa 2 _ Actualización	\$ 0	#DIV/0!
Etapa 3 - Mejoras funcionales	\$ 0	#DIV/0!
Etapa 4 - Servicios	\$ 0	#DIV/0!
Otros Costos	\$ 0	#DIV/0!
SUBTOTAL	\$ 0	#DIV/0!
IVA 16%	\$ 0	
SUBTOTAL + IVA	\$ 0	
DESCUENTO	\$ 0	
TOTAL OFERTA	\$ 0	#DIV/0!
	\$ 0	

La tabla 13, se encuentra en la hoja "**Eval_Requisitos**" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosConvocatoriaPublica_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx", que acompaña la presente convocatoria. Esta hoja reporta los requerimientos que serán evaluados y que aportarán puntaje. Es importante que sobre cada uno de los temas, se registren los números de folios de la oferta, se indique de forma explícita si el tema es aceptado o no por el oferente y se aporten los detalles que expliquen su contenido.

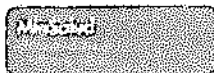




Tabla 13: Especificaciones Mínimas Requeridas (EMR)

CONVOCATORIA PÚBLICA No			
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS			
ITEM	EMR-###	EQUIPOS Y SERVICIOS	CANT
UPGRADE TÉCNICO Y FUNCIONAL SAP R/3 INC ECC 6.0 A ECC 6.17			
1	UPGRADE TÉCNICO Y FUNCIONAL SAP R/3 INC ECC 6.0 A ECC 6.17		
1.1.	EMR-11	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES	
1		Garantizar que el equipo humano asignado al proyecto y presentado en la oferta a través de sus hojas de vida, estarán en sitio y permanecerán asignados al proyecto hasta su finalización, a menos que medie fuerza mayor. Si se presentara fuerza mayor, el oferente designará personas con igual formación y experiencia e informará al INC con antelación a la ejecución del cambio	
2		Garantizar que el equipo humano del Upgrade asignado al proyecto, estará conformado por personal con formación certificada SAP y experiencia previa en el objeto del contrato, como mínimo en dos proyectos, y en las herramientas de apoyo requeridas para la ejecución del mismo.	
3		Descripción detallada de la herramienta de diagnóstico a utilizar en INC.	
4		Descripción de la estrategia técnica detallada a implementar en INC.	
5		Descripción de la estrategia funcional detallada a implementar en INC.	
6		Descripción detallada del marco metodológico a seguir en la implementación en INC.	
7		Cronograma detallado	
8		Roles y responsabilidad del Talento Humano del proveedor (anexar hojas de vida).	
1.3.	EMR-13	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS [Servicio Soporte SAP ECC 6.17]	
9		Garantizar que el oferente cuenta con experiencia previa en la implementación de SAP Nursing.	
10		Garantizar la asignación de un coordinador consultor permanente que cumpla con el perfil y que sea el interlocutor válido para la realización del servicio, el cual deberá permanecer en las instalaciones del INC durante la vigencia del contrato.	





CONVOCATORIA PÚBLICA No			
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS			
ITEM	EMR-###	EQUIPOS Y SERVICIOS	CANT
UPGRADE TÉCNICO Y FUNCIONAL SAP R/3 INC ECC 6.0 A ECC 6.17			
11		Garantizar la asignación de un consultor ABAP el cual deberá permanecer en las instalaciones del INC en jornada de medio tiempo, con el objetivo de atender y evaluar requerimientos o incidentes que por su complejidad y urgencia sean requeridos.	
12		Garantizar la resolución de los incidentes, desde el inicio del servicio de soporte sobre la versión ECC 6.17.	
13		Garantizar la entrega de documentación formal de la solución de los incidentes, entendida en los siguientes aspectos: (a) diagnóstico funcional del problema, (b) definición funcional de la solución: debe incluir la transacción modificada, parámetro de usuario modificado, definición del proceso a cambiar; y (c) órdenes de transporte, si aplican.	
14		Garantizar el seguimiento y control de las horas consumidas por los servicios prestados a satisfacción en el marco de las horas/días contratadas.	
15		Garantizar que se proporcionará el recurso humano con conocimientos tecnológicos acordes con el perfil requerido para la prestación del servicio al Instituto Nacional de Cancerología.	
16		Garantizar que el proveedor del servicio velará porque el personal asignado cumpla las labores correspondientes y que se realizarán con calidad y la debida oportunidad, de acuerdo con los planes de trabajo.	
17		Garantizar que los consultores realizarán pruebas de calidad antes de entregar la solución al Instituto.	
18		Garantizar soporte que permita solucionar los inconvenientes, brindar asesoría y mantener operativo el sistema y las aplicaciones de forma permanente, con un único punto de contacto.	
19		Garantizar un tiempo de revisión del incidente y retroalimentación de acuerdo con la tipificación establecida por el INC, entre vital, no vital, o de mediana prioridad.	
20		Garantizar que se brindará el servicio de soporte para el software aplicativo SAP ECC 6.17, en los módulos e interfaces referidos (numeral 3.3. del Anexo Técnico No 3).	
21		Garantizar que el INC podrá hacer uso de soporte en horarios considerados "extras" de acuerdo con la prioridad que se asigne al incidente y que dispondrá de un contacto permanente para estos casos.	





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Criterios calificación técnica ofertas habilitadas
Tabla 2:	Criterios calificación experiencia empresa oferente
Tabla 3:	Criterios calificación multas y sanciones
Tabla 4:	Criterios calificación certificaciones
Tabla 5:	Criterios calificación requisitos
Tabla 6:	Criterios calificación talento humano upgrade
Tabla 7:	Perfiles y experiencia roles requeridos upgrade
Tabla 8:	Criterios calificación talento humano soporte
Tabla 9:	Criterios equivalencia calificación talento humano soporte
Tabla 8:	Asignación puntos precio evaluado por media geométrica
Tabla 9:	Productos y servicios a cotizar
Tabla 10:	Costos detallados consultoría servicio soporte ECC 6.17
Tabla 11:	Otros costos
Tabla 12:	Total costos
Tabla 13:	Especificaciones Mínimas Requeridas (EMR)





ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1: Vista hoja "Experiencia" en plantilla Excel "CostosConvocatoriaPública_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".
- Figura 2: Vista hoja Evaluación requisitos ("Eval_Requisitos") en "CostosConvocatoriaPública_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".
- Figura 3: Vista hoja Talento Humano Upgrade ("RRHH_Upgrade") en "CostosConvocatoriaPública_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".
- Figura 4: Vista hoja Talento Humano Upgrade – Perfil personal de apoyo ("RRHH_Upgrade") en "CostosConvocatoriaPública_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".
- Figura 5: Vista hoja Talento Humano Soporte ("RRHH_Soporte") en "CostosConvocatoriaPública_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".
- Figura 6: Vista hoja Costos Consultoría ("CostosConsultoría") en "CostosConvocatoriaPública_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".
- Figura 7: Vista hoja Costos Productos y servicios ofertados ("ProducServic") en plantilla Excel "CostosConvocatoriaPública_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".
- Figura 8: Vista hoja Otros Costos ("OtrosCostos") en plantilla Excel "CostosConvocatoriaPública_UpgradeSAP2014_Anexo4.xlsx".



